

Plaza: Médico Anatomopatólogo; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 26. Número de plazas: 1. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Medicina y Cirugía, especialidad Anatomopatología. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: Médico Servicio Toxicomanías; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 22. Número de plazas: 1. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Medicina y Cirugía y formación acreditada en drogodependencias. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: Médico Oncólogo; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 26. Número de plazas: 1. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Medicina y Cirugía, especialidad Oncología. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: Licenciado Medicina Cirugía adjunto al Servicio de Medicina Interna; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 22. Número de plazas: 4. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Medicina y Cirugía. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: Licenciado Medicina Cirugía adjunto al Servicio de Cirugía; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 22. Número de plazas: 2. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Medicina y Cirugía. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: Farmacéutico Farmacia Hospitalaria; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 26. Número de plazas: 1. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Farmacia, especialidad Farmacia Hospitalaria. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: Médico de Guardia; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, grupo A, complemento de destino 20. Número de plazas: 6. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Licenciado en Medicina y Cirugía. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza: ATS; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, grupo B, complemento de destino 19. Número de plazas: 24 (22 con destino al Hospital Provincial y 2 con destino a Servicios Sociales). Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: ATS, Diplomado en Enfermería o equivalente. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Plaza: Fisioterapeuta; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, grupo B, complemento de destino 19. Número de plazas: 3 (2 con destino al Hospital y 1 con destino a Servicios Sociales). Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Fisioterapeuta. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Plaza: Dietista; Escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, grupo B, complemento de destino 19. Número de plazas: 1. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: ATS, Diplomada en Enfermería o similar y acreditar conocimientos o formación en dietética. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Plaza: Celador; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, grupo D, complemento de destino 15. Número de plazas: 4. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Graduado Escolar o Formación Profesional primer grado Auxiliar de Clínica. Derechos de examen: 500 pesetas.

Plaza: Ayudante de Cocina; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E, complemento de destino 13. Número de plazas: 2. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente. Derechos de examen: 350 pesetas.

Plaza: Planchadora; Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, oficios, grupo E, complemento de destino 13. Número de plazas: 1. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios o equivalente. Derechos de examen: 350 pesetas.

Plaza: Subalterno; Escala de Administración General, subescala Subalterno, grupo E, complemento de destino 13. Número de plazas: 2. Régimen: Laboral. Sistema de selección: Concurso. Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios. Derechos de examen: 350 pesetas.

8563 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Alconera (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Alconera.

Número de Código Territorial: 06008.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 1993).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Alconera, 25 de febrero de 1993.—El Secretario.—V.ºB.º: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

8564 RESOLUCION de 4 de marzo de 1993, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará, por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos, y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 4 de marzo de 1993.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Plaza número 6 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Penal, parte general, y Derecho Penal, parte especial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 7 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía del Derecho y Derecho Natural. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 8 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Griega, Estudios Arabes y Traducción e Interpretación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 9 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electromagnetismo y Radiocomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Lineales Aplicados a la Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en procesado digital de voz e imagen. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 12 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Cálculo de Probabilidades y Estadística». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 13 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas «Análisis Matemático II» y «Matemáticas para Biólogos». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de «Derecho Eclesiástico del Estado». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 15 de T. U./93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la

